

Banos Minerales

de

S. Carlos



Temporada de 1863.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5310582543



11345235X



Chile. Sr.:



La temporada de baños en este año, no ha presentado novedad particular, digna de llamar la alta atención de V. E. Sus aguas no han tenido alteración alguna, ni en su cantidad, ni en su temperatura, ni en sus principios constitutivos; la concurrencia de bañistas ha sido numerosa, casi igual a la del año anterior; Las Enfermedades que están llamadas ha ser curadas con esta clase de aguas, cuales son, Vicios cutáneos, Ulceraciones sifilíticas, por ellos, Ophthalmías, Hémorragias sanguíneas y Correas, Tumores blancos, Obstrucciones de las vísceras abdominales, Síncopas Epilépticas y escrófulares, lesiones del Órgano uterino, Dolores cardíacos y nerviosos, neuralgias, afecciones convulsivas, histéricas, y febriles, cuando todas estas enfermedades se hallan en el estado crónico, y demora alguna pueden sujetarse a' el uso de estas aguas, cuando hay alguna fiebre, alguna alteración en los órganos respiratorios, en el estado febril, sin que precedan las evacuaciones sanguíneas, ni en los vicios, o lesiones orgánicas cuando su desarrollo ha producido la fiebre baja y lenta, que acompaña regularmente al enfermo hasta su término fatal. La razón es por que

siendo estimulante su acción medicinal sólo pueden tener lugar en los casos crónicos y en aquellas Enfermedades para las que nos la presenta la naturaleza, cuyo conocimiento sólo puede adquirirse a través de tiempo y de un estudio arduo y constante para determinar las Enfermedades y sus diferentes estados y que sea útil y provechoso a su aplicación, y de aquí nace la celebridad de que estas aguas gozan en el día y la numerosa afluencia de visitantes a su Establecimiento.

Desde luego me detendría a relacionar algunas historias de casos prácticos, de curaciones obtenidas en esta última temporada, mas siendo muy semejantes a las de mis Memorias de años anteriores sin haberse dado ninguno especial, sería molestar la consideración de V. E. y sólo me parece no deber omitir la observación, que adviertes estas baños en la Estación en que más se desarrojan las enfermedades, las calenturas tífoides, las intermitentes y otras, en un local en el de los baños que tantas familias alberga, en el que sólo se encuentran infinitas causas insalubres y uniguno principio higiénico, que la concurrencia es de personas delicadas y enfermas, es muy raro que todos gocen de buena salud y no curan, de entre tantas Enfermedades estacionales ninguna que pueda llamar la atención, excepto algunas Contusiones, algunas tercias, que con el tiempo desaparecen, y en mi sentir es debido a la atmósfera que se respira impregnada de los principios, que entran en la composición de ellas.

aguas.

Si hasta aqui me he ocupado demostrando que estas aguas no han sufrido alteracion, de las irregularidades en que se exercen su accion Medica, de las felices curaciones que producen, sensible me es no poder decir otro tanto del estado de su Establecimiento, de las localidades destinadas a baños y hospederias, y mas sensible me es cuando todos los años me voy de este punto, cuando en mis anteriores memorias, tengo hecha relacion minuciosa de todos sus defectos, de la necesidad de mejoras indicandolas a la vez, de cuya verdad y de su urgencia se hizo cargo el Excmo. Sr. Visitador en el año pasado de ochocientos sesenta y uno, y con todo nada he conseguido, nada ha hecho el Sr. Propietario de cuando en la Visita se ordenó, sigue todo en igual estado de abandono dando lugar a un continuo disgusto general, a desagradables contestaciones con los batallas, y a que el Sr. Gobernador de la Provincia quisiere en este año exigir la responsabilidad, a el Intendente Director, por la falta de cumplimiento a lo prevenido en la visita, siendo así que las obras y mejoras que indicó el Sr. Visitador se atamparon en el acta que se hizo extender y de ella dejó copia tanto a la Secretaria del Ayuntamiento de Meritas, como a la del Gobierno Civil de la Provincia. Si nada se ha mandado practicar si el Propietario no se presta a mejoras en nada su Establecimiento con menoscabo de sus intereses en perjuicio de la salud publica, de quien será la

---

responsabilidad. Tambien me recomenia dicha Superior. Au-  
toridad de no haber tomado la iniciativa para ello, cuando  
de en diez y nueve años que sivo la Direccion no he dejado  
en todas ellas de reclamar las mejoras que necesita el  
Establecimiento, por todo lo cual Vnno. Sr. haia N. E.  
me señalado servicio a la humanidad doliendo mandando  
practicar las obras que se acordaron en la Junta de mil  
ochocientos sesenta y uno, y que el Proyecto conside-  
ra la intervencion que tiene el Gobierno de S. M. en  
Establecimientos de esta clase, y que su propiedad no es  
de igual naturaleza a la de otras fincas.

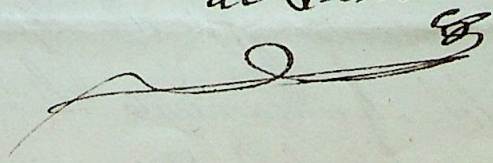
Es cuanto por este año puedo decir a N. E. y por el  
estado adjunto se demuestra, las enfermedades que se han  
presentado en esta ultima temporada y que el numero de  
brucias ha ascendido a mil cincuenta y uno.

Dios que: a N. E. en S. M. A. Real la Real 4 de Diciembre  
de 1862.

Exmo. Sr.

Man. n. a

de Luna



Vnno. Sr. Presidente del Consejo de Sanidad del Reyno.



Estado demostrativo de las Enfermedades y numero de bastistas que se han presentado en el Establecimiento de Niños de Matón en la temporada de mil ochocientos sesenta y tres.

	<u>Hombres.</u>	<u>Mujeres.</u>	<u>Carrelos.</u>	<u>Total.</u>
Herpes . . . . .	38.	86.	62.	186.
Herisipela . . . . .	34.	42.	28.	104.
Varicela . . . . .	14.	10.	8.	32.
Sifilis . . . . .	16.	11.		27.
Hemorragia . . . . .	"	44.		44.
Leucorrea . . . . .		82.	6.	88.
Leucorrea Ovarias . . . . .		52.		52.
Obstrucciones abdominales . . . . .	10.	14.	4.	28.
Mucosidad blanca . . . . .	6.	10.	6.	22.
Dolores articulares . . . . .	22.	21.	7.	50.
Ophthalmias . . . . .	27.	52.	15.	94.
Condrialgias . . . . .	6.	18.	10.	34.
Otalgia . . . . .	4.	6.	14.	24.
Orros . . . . .	"	28.		28.
Levitad de las extremidades . . . . .	9.	6.	10.	25.
Anguillos . . . . .	5.	2.		7.
Epilepsia . . . . .	6.	12.	15.	33.
Orage de S. Vito . . . . .			1.	1.
Histerismo . . . . .	4.	62.		66.
Ulceras de toda especie . . . . .	28.	52.	10.	90.
Hemorrhoides . . . . .	4.	12.		16.
	<u>233.</u>	<u>622.</u>	<u>196.</u>	<u>1.051.</u>

Matón

La Real cédula de Diciembre de mil ochocientos  
dieciséis y tres =



Man. M. a

de Lima

89-4-A-N. 4

Ca 2785

N. 16

81

4-1-17-22